

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO –SUCRE

SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO

LLAMA, CITA Y EMPLAZA

A

A todos los interesados, quienes se crean con derechos para actuar en la presente acción constitucional intervengan en la misma. Se les concede el término de un día, para que expongan sus argumentos y, de ser el caso, aporten las pruebas que pretendan hacer valer. Tutela de CLINICA REY DAVID contra JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO. RAD. 700012214000201900011800 L 8 F. 131 la cual se tramita ante el magistrada doctor HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ, a fin de notificarles el auto que admite la acción de tutela referenciada de fecha 18 de julio de 2019 . Término para rendir informe 24 horas, una vez publicado en la Secretaria General de este Tribunal, y a través de la Pagina web de la Rama Judicial.-

Se deja constancia que fijo el presente EDICTO EMPLAZATORIO, hoy diecinueve (19) de julio de dos mil diecinueve (2019), siendo las 8 :00 AM

VICTOR DE J. VASQUEZ CASTRO
SECRETARIO



Se desfija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, hoy diecinueve (19) de julio de dos mil diecinueve (2019) siendo las 6 :00 P.M.

VICOR DE J. VASQUEZ CASTRO
SECRETARIO

